

## **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE FENALCO SECCIONAL BOLIVAR**

En Fenalco seccional Bolívar, nos comprometemos a proteger, respetar y remediar los Derechos Humanos acogiendo lo previsto en la Carta Universal de las Naciones Unidas y lo previsto en las normas del Derecho Internacional Humanitario y de la Organización Internacional del Trabajo.

**Objetivo:** Esta Política recoge nuestros compromisos dirigidos a evitar que alguna de nuestras gestiones o actividades cotidianas ofendan el debido respeto al catálogo de los derechos humanos tanto de quienes trabajan en Fenalco, como nuestros afiliados y terceros en general.

**Alcance:** Relacionamiento con nuestros colaboradores, la cadena de abastecimiento, nuestros clientes, las comunidades, las autoridades y todos aquellos que trabajan en Fenalco Bolívar.

### **En Fenalco Bolívar estamos comprometidos con:**

Evitar prácticas discriminatorias o que afecten la dignidad de las personas, proporcionándoles un entorno laboral digno y seguro.

Cuidar porque no se produzca actividad discriminatoria alguna por razón de raza, sexo, origen étnico, religión, credo, ideas política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, discapacidad, edad, estado civil o situación económica en el desarrollo de sus actividades.

Ofrecer a los colaboradores un ambiente laboral libre de toda forma de abuso, acoso o violencia sea cualquiera la forma que estos puedan adoptar.

Rechazar el trabajo forzado y enfrentar las condiciones que lo generan.

Promover con especial dedicación las acciones necesarias para la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos libres de toda forma de abuso.

Remunerar a sus colaboradores de una manera digna, ajustada a sus funciones, responsabilidades y habilidades y alineada con la legislación vigente.

Garantizar el derecho de sus colaboradores al descanso teniendo en cuenta la legislación laboral.

Promover las mejores formas del ejercicio de las obligaciones laborales de manera que se conjuguen con las otras facetas del desarrollo social del trabajador.

## **Fenalco Bolívar y su compromiso con afiliados y proveedores**

Nuestro compromiso con los derechos humanos frente a empresas proveedoras y colaboradoras, está orientado a difundir esta Política de Derechos Humanos.

Promover entre nuestros proveedores y afiliados que promuevan y formalicen su compromiso con los derechos humanos.

Incluir cláusulas específicas de respeto a los derechos humanos en los contratos establecidos con proveedores.

Cesar las relaciones comerciales con aquellos proveedores y empresas o instituciones aliadas que infrinjan los derechos humanos y de manera especial los referentes al trabajo infantil.

## **Fenalco y su compromiso y la comunidad**

Apoyar y promover públicamente el respeto a los derechos humanos.

Desarrollar, en la medida de las posibilidades, actividades que tiendan a contribuir en la mejora de los llamados derechos sociales, económicos y culturales y los que competen a la sociedad en pleno, como son los derechos al medio ambiente sano, a la defensa del patrimonio.

Fomentar el respeto a las comunidades indígenas y minorías étnicas, religiosas, ideológicas, sexuales, entre otras.

Incentivar el respeto al derecho de las personas a un ambiente sano, evitando o minimizando los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.

## **Despliegue de la política de Derechos Humanos**

El despliegue de la política estará en cabeza de las direcciones ejecutiva, jurídica y económica del gremio y del área de gestión de recursos humanos.

**Divulgación:** Los avances materiales de esta política serán divulgados en todo tiempo por los medios de los cuales dispone el gremio.

**Evaluación:** Los resultados de esta política se revisarán de forma periódica y al menos una vez cada dos años.

**CARLOS GEDEON JUAN**  
Presidente Junta Directiva

**MONICA FADUL ROSA**  
Directora ejecutiva

